



AVISO DE CONVOCATORIA

DIRIGIDO A: Alcaldes vinculados al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA del Magdalena.

REFERENCIA: Convocatoria Elección de Miembros para Conformación del Comité Directivo del PDA Magdalena.

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.3.3.1.2.4. del Decreto 1425 del 2019 y lo previsto en el ítem 14.1 del MANUAL OPERATIVO DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO – PDA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, me permito convocar a los alcaldes de los Municipios de Algarrobo, Aracataca, Ariguaní, Cerro de San Antonio, Chibolo, Ciénaga, Concordia, El Piñón, El Retén, Fundación, Guamal, Nueva Granada, Pedraza, Pijiño del Carmen, Pivijay, Plato, Pueblo Viejo, Sabanas de San Ángel, El Banco, Remolino, Salamina, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián de Buenavista, Sitio Nuevo, Tenerife, Zapayán, Zona Bananera y el Distrito de Santa Marta, para el día 22 de julio de 2025 de 8:00am a 6:00pm para que expresen el sentido de su voto al correo electrónico institucional amg@aguasdelmagdalena.com y escojan a dos (2) representantes de los alcaldes para que hagan parte del Comité Directivo.

Para la realización de dicha elección que se llevará a cabo por medios electrónicos remitiendo su voto al correo, manifestando el nombre del Municipio que quiere que haga parte del Comité Directivo, dicho voto deberá ser enviado por ese único medio hasta el día 22 de Julio de 2025 de 8:00 am a 6:00 pm.

Cabe advertir, que si transcurrido diez (10) días hábiles desde el momento en que se realiza la publicación de la convocatoria, los alcaldes no informen quienes son los representantes elegidos, los mismos serán designados por el Gobernador para que asistan a la respectiva sesión.

Ordénese la publicación del presente aviso en la página web oficial de la Gobernación del Magdalena y en la página web de Aguas del Magdalena S.A. E.S.P., así como en las redes sociales de ambas entidades.



RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ

Gobernador del Departamento del Magdalena

Revisó: Jaime Bernal Toloza – Jefe Oficina Jurídica Gobernación del Magdalena